



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E193722/2024

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIA API GOOGLE MAPS O EQUIVALENTE Y SOPORTE PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO" Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-22800/2024

SANTIAGO, 11/09/2024

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
4. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y finanzas a don René Curiche Cayumán;
5. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°14, de 2023, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N°250, del año 2004;
9. Lo dispuesto en el título VII "de la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública", de la Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
11. Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, referidas a la adquisición de licencia API GOOGLE MAPS o equivalente y soporte, para la Dirección del Trabajo;
12. La Solicitud de Compras N°SC1031/2024 de fecha 25 de julio de 2024, de la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo;
13. El identificador del proyecto EVALTIC, código 2024.15.001502.09;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo actualmente cuenta con la API de Google Maps que permite la operación del Sistema de Cumplimiento de la Normativa Laboral Portuaria (SCNLP), Ingreso de Denuncias y ahora se suma el Sistema de Gestión Inspectivo (SGI) implementados por la

Dirección del Trabajo;

2. Que, mediante documento citado en el numeral 12.- de los Vistos, la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información, formalizó la solicitud para la ADQUISICIÓN DE LICENCIA API GOOGLE MAPS O EQUIVALENTE Y SOPORTE PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO;

3. Que revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que la adquisición antes descrita, no se encuentra disponible con las características requeridas por el Servicio, a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el presente proceso se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM";

RESUELVO:

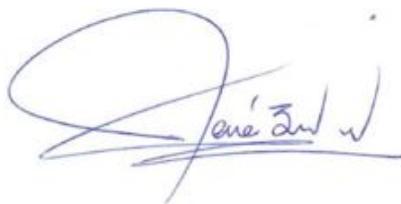
1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE**, las bases administrativas, técnicas y anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, para la propuesta pública relativa a la ADQUISICIÓN DE LICENCIA API GOOGLE MAPS O EQUIVALENTE Y SOPORTE PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO;

2. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata José Álvarez Castillo, Alvaro Raiman Canales y Paulina Aguilar Demierre pertenecientes al Departamento de Tecnologías de la Información, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de dicho Departamento;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RCC / LSV / MCR / mbg

Distribución:
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
11/09/2024 16:28:28



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.